

### I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES





# EXENCION TOTAL COBRO DERECHO DE ASEO. ROL N°0021500013.

VALLENAR, 0 5 SEP. 2019

DECRETO EXENTO Nº 003183

#### VISTOS:

- 1. La solicitud de acogerse a exención total, del cobro Derecho de Aseo.
- Ley N°3063, que faculta a los municipios para realizar cobro de aseo domiciliario.
- Ordenanza sobre condiciones generales para determinar Tarifas de Aseo, Cobro del Derecho y Exenciones aprobada por Decreto N°3539 del 28 de diciembre de 1995, modificada por los Decreto N°1044, de fecha 02 de mayo de 1997, Decreto N°791, de fecha 12 de abril de 1999 y Decreto N°2286, de fecha 23 de julio 2004.
- 4. Decreto Exento Nº1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento Nº1609, de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO:

- Procédase a efectuar la exención total, en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente beneficiario de una pensión, de acuerdo a la Ordenanza Municipal.
- Descárguese del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes de la propiedad a nombre de la señora Maria Ester Moreno Páez.
   Sector Centro, según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIMIENTO	VALOR
27713	30/04/2019	11.344
27714	30/06/2019	11.344
40036	30/09/2019	11.526
40037	30/11/2019	11.526
	45.740	







- El beneficio cesara automáticamente, cuando el contribuyente no cumpla con los requisitos por causa de sobrevivencia.
- Actualícese el rol y avaluó que corresponde de la propiedad en el sistema, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.
- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones contables pertinentes en el registro, conforme al numeral 2 - del presente Decreto.
- 6. El valor total de \$45.740.-, será imputado al Item 115-12-10-006-000-000 "Varios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL COMMITTEE NAME OF THE PARTY OF

PABLO LANAS TRASLAVIÑA DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

## DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

NFR/PLT/RPC/agm.-

RECEPCIÓN

1 0 SEP. 2019

DIRECCIÓN JURÍDICA